

sesión N° 1.895

Celebrada el 8 de Agosto de 1962

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Cooper, Fernandez, Maiza, Prieto, Toroneros y Vinagre; el Gerente General señor Ibañez, el Fiscal señor Villanuel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.894, celebrada el 1° de Agosto de 1962, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 31 de Julio al 6 de Agosto de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descortadas a la CAP	6°	126.018,72
Letras Descortadas a/c de la CAP		35.596,72
Préstamos Warrants		165.000.-
Letras Descortadas en pago de P'tmos. Warrants		114.592,70
Letras Descortadas a la Industria Salitrea		45.887,70
Letras Descortadas al Público		677.404,25
Letras Descortadas a/c Vindex		6.760.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial en sesión N° 618, celebrada el 7 de Agosto de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 223, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra, descontada en nuestra sucursal de Valca, de cuyo protesto se dio cuenta en la minuta N° 221:

Fecha de cancelación

23-7-62

L/D a/c [redacted] (San Bernardo), descontada a [redacted], por 6° 1.160.-, vencida el 5-7-62

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 30 de Julio al 6 de Agosto de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de cambio a plazo

Compras de cambio a plazo:

Prórrogas	u/s	22.630.000.-
Operación nueva		100.000.-
<u>Financiamiento de exportación</u>		
Operaciones nuevas		20.820,11
Prórrogas		11.331,90
Operaciones vencidas y no pagadas		51.014,39
Cancelaciones		<u>28.351,25</u>

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 24 de Julio al 6 de Agosto de 1962, cuyo monto total asciende a \$ 131.064,56.

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a las letras descontadas al público, a los préstamos Warrants y a las solvanzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 1° al 7 de Agosto de 1962.

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prorog. al</u>	<u>Saldo</u>
2-8-62	620		4.600.-	10-8-62	30-10-62	3.000.-
3-8-62	985		4.275.-	29-7-62	13-8-62	4.275.-
	6055		2.137,50	29-7-62	13-8-62	2.137,50
	6730		8.000.-	29-7-62	13-8-62	8.000.-
	6166		5.415	29-7-62	13-8-62	5.415.-
	6568					

Prórrogas a Letras Descontadas al Público

<u>Fecha</u>	<u>Nº</u>	<u>Deudores</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Promog. al</u>	<u>Saldo</u>
3-8-62	6568		6.175.-	29-7-62	13-8-62	6.175.-
6-8-62	1045		4.275.-	28-7-62	12-8-62	4.275.-
	4862		3.150.-	4-8-62	5-11-62	2.650.-
	5904		1.260.-	4-8-62	5-11-62	1.060.-
	5530		4.500.-	3-8-62	5-11-62	4.000.-
	4788		3.150.-	4-8-62	5-11-62	2.650.-
	5500		4.050.-	3-8-62	5-11-62	3.550.-
	5623		3.240.-	3-8-62	5-11-62	2.840.-
	5501		4.050.-	3-8-62	5-11-62	3.550.-
	6005		4.050.-	3-8-62	5-11-62	3.550.-

Letras a que se 4862

Préstamos Warrants

<u>Nº</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monte</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mont. Act.</u>	<u>Mo. Vcto.</u>	<u>Producto</u>
375		15.000.-	31-7-62	- 0 -	15.000.-	29-9-62	Trigo
395		7.395,19	28-7-62	- 0 -	7.395,19	27-8-62	Trigo
383		63.159,06	6-8-62	5.813,42	57.345,64	5-10-62	Trigo
384		24.700.-	5-8-62	- 0 -	24.700.-	4-9-62	Trigo

Préstamos con Letras B.C.A. y Colrangas B.C.A.

No hubo prórrogas en este período

El secretario da cuenta de que al 7 de Agosto de 1962, el saldo de las operaciones de "Redescuentos" a las empresas bancarias curvadas en virtud del Acuerdo adoptado en Sesión Nº 1.833, eran los siguientes:

Bancos de Crédito e Inversiones 6° 53.300.-

Redescuentos

Visaciones Ley 7° 5.186

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el

Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanza -
ba al 4 de Agosto de 1962, a B° 179.500.-

Gastos Generales.-

Estados mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Julio de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Estados Julio</u>	<u>Saldo al 31-7-62</u>
Gastos Generales en m/c	62.060,83	61.245,11
Gastos Generales en m/B	1.452,41	1.452,37
Compra de materiales	5.214,21	4.941,53
Muebles	875,49	868,55

Oro y Monedas Extranjeras

Distribución de depósitos en corresponsales. - Estados mensuales. -

El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Julio de 1962:

Operaciones de compra y venta de cambios

<u>Compras</u>		<u>Total</u>
Fisco	6.000.000.-	
Efectivas	9.845.494,54	
Bros. (P. 13) Circ. 140	5.281.792,54	
Bros. a Plazo	274.240,64	
Varios Ret. Exp. a Cuba	1.716.691,44	
Com. y Canje	350.895,83	
Ptmo. U\$ Reconstr.	6.493.428,63	U\$ 29.962.543,62

<u>Ventas</u>		
Bros. (Circ. 143 P. 2)	3.121.298,40	
Efectivas	19.638.943,47	
Bros. Circ. 183	173.558,13	
Id. Circ. 184	1.284.122,19	
Id. Pag. oblig. B. C.	318.484,44	
Varios id.	614.484,76	
Id. Cob. Imp. Agrícolas Cuba	1.716.691,44	
Com. y Canje	41.312,95	
Venta a Futuro	10.841.761,57	U\$ 37.750.657,35

Cambio de Conectores

<u>Compras</u>	
Efectivas	U\$ 1.414.267,55 (a B° 1.768251014) B° 2.500.780,03

Cambios de Monederos

Ventas

Efectivas Uf\$ 3.30 (a E° 1,815) E° 6.-

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:
(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Moned.</u>	<u>Total</u>	<u>Est. mes anterior</u>
	<u>equiv. en Uf\$</u>		<u>equiv. en Uf\$</u>		
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	750	49	3	802	476
Oro en el país	26.135			26.135	26.740
Oro en el exterior	17.338			17.338	17.338
Dep. en Corresponsales		5.879	1.041	6.920	23.523
	44.223	5.928	1.044	51.195	68.077

Colocaciones

Fisco ley 13305 D. 12827	18.750				
Fisco ley 7747	12.330				
Fisc. ley 13305 Art. 91 D 13780	57.754				
Fisc. ley 13305 D 1303	2.550				
Fisc. ley 13305 D 6281-6827	10.000				
Fisc. ley 13305 D 7668-12267	15.000				
Fisc. ley 13305 D 12170	30.000				
Fisc. Bco. Interamericano	3.800				
Fisc. Bco. Int. Rec. y Fomento	93				
Fisc. ley 14171 D. 5110	26.563				
Fisc. ley 14171 D 10595	28.438				
Fisc. ley 14171 D 4936	5.000				
Fisc. ley 14171 D 20606	42.000				
L. D. Art. 53 ley 11575	47.449				
Ptms. Bco. Art. ley 14171-14820	58	299.785		299.785	299.927
Fisco ley 13305 D 4840			12.500	12.500	12.500
Ptms. Corfo ley 14171 y 14820			1.824	1.824	1.824
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000

Inversiones

Aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales ley 13305 D 11438		20.625		20.625	20.625
Debentures CAP ley 7747		3.667		3.667	3.667
Debentures Casatan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debent. ley 4657 (Cap. Conv. Corfo)		1.777		1.777	1.777
Cuentas con sucursales		245		245	
Conv. n°1 C/Vtas. Cambis Libre	1.434		362	1.796	1.838
	66.970.-	336.462.-	40.730	444.162	460.983

Depositos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

	Oro eq. en U.S.	Dólares	Otras M. eq. en U.S.	Total	Total mes ant.
	66.970	336.462	40.730	444.162	460.983
Conv. N°4 Compras Vtas. Futuros		22.756		22.756	28.208
Ventas de Cambios a precios fijos		22.572		22.572	22.270
Compras de Cambios a Plazo		42.448		42.448	48.672
Varios		17.256	1.246	18.502	21.027
<u>Operaciones de Importación</u>					
Bonos y obligac. Ley 13305		3.344		3.344	4.292
Pagares Ley 14171		27.188		27.188	22.561
Bonos Ley 14171		699		699	1.617
	66.970	472.725	41.976	581.671	610.230

(En miles de dólares)

<u>Pasivo</u>	Oro	Dólares	Otras M.	Total	Total mes ant.
Reservas del Banco	39.984.-			39.984	39.984.-
Exigible a la Vista	3.469	13.045	409	16.923	22.910.-
<u>Operaciones con Instituciones Internas</u>					
Compras de Cuentas Credit Stand By		88.001		88.001	88.101.-
Prest. Citibank		61.877		61.877	63.251.-
Prest. Conv. Banc. Privados		13.750		13.750	13.750.-
Ptmo. Conv. Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500.-
Conv. Stand By Banc. Europeos		4.540	462	5.002	5.002.-
Red. Inst. Español Moned. Extranjera		61		61	54.-
Red. Francia Banque de Tr. & F. Ch. 2-861			1.824	1.824	1.824.-
<u>Compromisos en el Exterior</u>					
Letras Desc. en el exterior		34.500		34.500	37.000.-
<u>Compras del Banco</u>					
Conv. N°1 (Otras disp.)		145.279	1.579	146.858	155.000.-
Conv. N°1 (Op. Interfund)	21.313	5		21.318	21.318.-
Conv. N°6 (Cambio Moned)		3.341		3.341	1.926.-
Conv. N°3 (Ptmo. p. la Reconstr.)					1.830.-
<u>Ventas a Futuro</u>		22.756		22.756	30.058.-
<u>Compras con Pacto de Retención</u>		37.585		37.585	39.799.-
<u>Canje por moneda de Arenta</u>		14.519		14.519	16.623
<u>Cuentas con sucursales</u>		40	14	54	53
Ret. p. Imp. Bonos y 14171 Ac. les. 128		18.872		18.872	4.668
<u>Retenciones para Importaciones</u>		92		92	101
	64.766	458.263	41.788	564.817	580.732

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

Pasivos	Oro	Dólares	Otras moned	Total	Total mes
	equival. en U.S.		equival. en U.S.		anterior
	64.466	458.263	41.488	564.817	580.432
Retención para Importación					
Ex Obligaciones U.S. General		2		2	2
Clas. con Res. Bonus by 14171 Dec. les. 121		446		446	1.084
Cauciones p. Imp. Bonus by 14171 Dec. les. 121		252		252	
Clas. de Res. Bonus by 13305 14171 Dec. les. 128		4.229		4.229	533
Varios	2.204	2.103	188	4.495	5.694
Operaciones Importación Bonus y Pagos					
Bonus y Obligaciones Ley 13305		5.620		5.620	21.257
Inv. Bonus y Obligaciones Ley 13305		1.810		1.810	928
	66.910	472.425	41.946	581.671	610.230

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

The First Nat. City Bank of N. York	N. York	16.079,35
J. Henry Schroeder Banking Corp	"	8.485,72
Morgan Guaranty Trust Co of N. Y.	"	7.972,24
Grace Nat. Bank of N. York	"	4.967,03
Living Trust Co.	"	354,43
The Chase Manhattan Bank	"	8.204,39
Federal Reserve Bank of New York	"	26.925,77
Manufacturers Hanover Trust Co.	"	676.314,13
Bankers Trust Co.	"	78.980,18
Bank of America	"	209.459,59
Chemical Bank N. Y. Trust Co.	"	7.733,24
The Meadow Brook Nat. Bank	"	7.401,96
French American Banking Corp	"	9.128,62
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	8.725,70
Bank of London and S. America Ltd.	London	20.960,90
The Marine Midland Trust Co.	N. York	7.087,43
American Express Co. Ltd.	"	69.021,69
Crocker Anglo Nat. Bank	Sau F. Co.	656,27
		1.228.758,64
Plus en U.S. para la Reconstrucción		- 0 -
		1.228.758,64
Com. de Cred. Res. Priv. Garant. en efect.		4.282.277,40
Instituto de Educación Rural		368.156,28
		5.879.192,32

Distribucion de los fondos en dolares depositados en Bancos corresponsales

		5.879.192,32
Bank of London and S. America Ltd.,	N. York	100.912,81
		<u>5.980.205,13</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Londres:

Rothschilds y Sons Ltd.	Londres	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	"	1.373.17.09
Midland Bank Ltd.	"	1.097.13.08
Bank of London and S. America Ltd.	"	29.289.03.04
The First Nat. City Bank of N. Y.	"	18.838.06.03
Bank of England	"	771.05.05
		<u>52.567.12.01</u>

Depositos a Plazo		100.000.00.00
		<u>152.567.12.01</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	52.125,39
Deutsche Indiamerikanische Bank	Hamburgo	801.026,98
Deutsche Ueberseeische Bank	"	309.196,55
		<u>1.162.348,92</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Francia:

Banque Francaise et Italienne pour l'Am. du Levant	Paris	189.314.81
Banque de France	"	269.071.06
		<u>458.385,87</u>

Distribucion de los fondos en los corresponsales en Italia:

Banca d'Italia	Roma	1.001.317.-
Banca Commerciale Italiana	Milán	2.337.026.-
		<u>3.338.343</u>

Corresponsales en Francos Suizos	S. Fr.	722.460.11
Corresponsales en Coronas Suecas	Cr. S.	139.968.83
Corresponsales en Bolivianos	Bol.	247.023.707
Corresponsales en Dinares	Dir.	5.657.28
Corresponsales en Francos Belgas	Fr. B.	274.748.-
Corresponsales en Pesos Argentinos	Arg \$	60.046,84
Corresponsales en Coronas Danesas	Cr. D.	10.622.42
Corresponsales en US\$ Canadienses	US\$	70.-

Corresponsales en Florines Holandeses	Fl. tb.	4.345.61
Corresponsales en \$ Uruguayos	\$	1.996.93
Corresponsales en Lols	L.	<u>1.666.25</u>

Superintendencia de Bancos

Comunicaciones. - El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Telegrama - Circular de fecha 2 del actual, que se refiere a " Ley 14.875. Postergación hasta el 1° de noviembre próximo de exigencia de certificados de Inscripción Electoral."

Operaciones de Cambio Libre

El secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 30 de julio al 4 de agosto de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U\$ 13.034.532,42 y egresos por U\$ 13.282.159,68. Las compras en este periodo alcanzaron a U\$ 5.791.992,74 y las ventas a U\$ 4.007.745,34

Saldo corresponsales U\$ al 29/7/62 U\$ 5.276.495,48

Ingresos

Compras: Colue (costos de producción)	U\$	2.325.405,13	
Bancos (Lir. 140 Pto 13)		50.000.-	
Fisco (Giros Ptas. Reconstruc.)		1.639.005,48	
Varios (Mere. de Conectores)		<u>1.477.582,13</u>	
Sub-Total		5.791.992,74	
Compras con Pacto de Retroventa		1.150.000.-	
Letras Descontadas en el exterior		2.479.687,50	
En Pago de Obligac. con Bco. Central		2.961.847,56	
Dep. Bcos. Acetas. y del Estado y otros de terceros		651.003,09	
Dep. Fisco y Caja de Amortización		<u>1,53</u>	
		<u>13.034.532,42</u>	<u>13.034.532,42</u>
			18.311.027,90

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)		3.663.644,11	
Corfo Enap Cap y F.F.C.C.		<u>344.101,23</u>	
Sub-Total		4.007.745,34	
Amortización de créditos externos		2.065.788,09	
Giros Bcos. Acetas. y del Estado y otros de terceros		6.528.193,37	
Giros del Fisco y Caja Amortización		250.215,12	
Intereses y Comisiones pagadas		429.910,31	
Gastos Generales		<u>307,45</u>	
		<u>13.282.159,68</u>	<u>13.282.159,68</u>
			<u>5.028.868,22</u>

Saldo corresponsales en U\$ al 4/8/62 U\$

<u>Anticipos en Ctas. Ctcs. U\$ Brasil</u> E° 1.049		<u>568.649,17</u>	<u>596.512,98</u>
<u>Compras de Cambios con Pacto de Retroventa</u>			
<u>Covensa</u>			
Saldo al 28-7-62	9.039.753,82		9.482.701,76
Operaciones nuevas	755.925.-		792.965,33
Saldo al 4-8-62		9.795.678,82	10.275.667,09
<u>Deutsche Iudamerikanische Bank</u>			
Saldo al 28-7-62	1.000.000.-		1.049.000.-
Saldo al 4-8-62		1.000.000.-	1.049.000.-
<u>Bco. Frances e Italianos para la America del Sud</u>			
Operación nueva	1.150.000.-		1.206.350.-
Saldo al 4-8-62		1.150.000.-	1.206.350.-
<u>Bancos (Encaje)</u>			
Saldo al 28-7-62	27.620.000.-		28.973.380.-
Operaciones nuevas	100.000.-		104.900.-
Cancelaciones	1.090.000.-		1.143.410.-
Saldo al 4-8-62		<u>26.630.000.-</u>	<u>27.934.870.-</u>
		<u>38.576.678,82</u>	<u>40.465.887,09</u>

Cta. Conversion N° 1

Saldo al 28-7-62 U\$ 147.011.187,10

<u>Compras</u>			
Cobro efectivitas	1.049	2.325.405,13	
Bcos. Circ. 140 P13	1.051	50.000.-	
Giros Ptmo. p. la Reconstrucc.	1.049	<u>1.639.005,48</u>	
Sub-Total (Compras de U\$ efectivitas)		4.014.410,61	
Menos Incremento fondos de reserva		<u>7.121,56</u>	
Sub-Total		4.007.289,05	
Bcos. Circ. 140 P.13	1.051	1.925.291,55	
Bcos. Ret. Export. Cuba	1.051	557.029,82	
Bcos. Plazo	1.049	20.820,11	
Fisco	1.049	<u>829.007,21</u>	
		<u>7.339.437,74</u>	<u>7.339.437,74</u>
			154.350.624,84
<u>Ventas</u>			
Bcos. Cob. Importaciones	1.051	3.663.644,11	
Varios Corfo y Enap	1.051	<u>344.101,23</u>	
Sub-Total (Vtas. de U\$ efectivitas)		4.007.745,34	
Bcos. Cob. Importaciones	1.051	<u>5.120.440,77</u>	
		9.128.186,11	154.350.624,84

Cta. Conversion n° 1.Ventas

		9.128.126,11	154.350.624,84
Varios	1.051	967.895,21	
Bes. Civ. 143 P.2	1.051	1.285.038,96	
Bes. Civ. 184	1.051	66.298,80	
Bes. Vtas. Futuro	1.051	1.415.547,31	
Bes. Pago Obligaciones	1.051	183.060,87	
Bes. Cob. Imp. Azucar Cuba	1.051	557.029,82	
Varios Pago Obligaciones	1.051	94.000.-	
Cont. de D.M. a Uf\$ p. pago oblig.	1.051	14.072,54	
		<u>14.311.129,62</u>	<u>14.311.129,62</u>
			Uf\$ <u>140.039.495,22</u>

Compra de Cambios

<u>Enero</u>	21.520.000.-
<u>Febrero</u>	33.219.000.-
<u>Marzo</u>	54.661.000.-
<u>Abril</u>	27.865.000.-
<u>Mayo</u>	37.170.000.-
<u>Junio</u>	40.540.000.-

Cont. n° 3	6.493.000.-	
Efectivas	15.845.000.-	
Bes. Civ. 140 P.13	5.282.000.-	
Bes. a Plazo	274.000.-	
Cont. y Canje	351.000.-	
<u>Varios</u>		
Et. Exp. Cuba	1.117.000.-	29.962.000.-
<u>Agosto (1° al 4)</u>		
Bes. Civ. 140 P.13	383.000.-	
Bes. (Plazo)	5.000.-	
Efectivas	2.200.000.-	2.588.000.-

Uf\$ 247.525.000.-Ventas de Cambios (x)

	6.606.000.-	
	14.357.000.-	
	26.776.000.-	
	41.660.000.-	
	38.256.000.-	
	37.911.000.-	
Bes. Civ. 143 P.2	3.121.000.-	
" Civ. 183	174.000.-	
" Civ. 184	1.284.000.-	
" Vtas. Futuro	10.842.000.-	
" Pag. Oblig.	318.000.-	
Efectivas	19.639.000.-	
Varios	614.000.-	
Imp. Az. Cuba	1.117.000.-	37.409.000.-
Bes. Civ. 143 P.2	361.000.-	
" Civ. 184	38.000.-	
" Vtas. Futuro	897.000.-	
" Pag. oblig.	182.000.-	
Efectivas	6.350.000.-	7.828.000.-

Uf\$ 211.103.000.-

El Gerente General da cuenta que al 7 de Agosto de 1962, la subcompra de dólares americanos alcanzaba a Uf\$ 138.928.129,47 habiéndose emitido por este concepto la suma de \$ 145.714.457,31. Los depósitos en responsables, en dólares norteamericanos, ascendían a Uf\$ 4.900.000.-; el to-

tal está formado por U\$ 7.000.000.- de propiedad de los Bancos; U\$ 800.000.- del Fisco; U\$ 4.400.000.- de otros compromisos y U\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando en consecuencia un saldo negativo de U\$ 7.400.000.- a lo que hay que rebajar el equivalente en otras monedas de U\$ 550.000.- y U\$ 5.000.000.- correspondiente al saldo de las líneas de crédito concedidas por los Bancos norteamericanos, que se está operando en el día de hoy, lo que da un saldo efectivamente negativo de U\$ 1.850.000.-

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 4 de Agosto de 1962, el total de estas últimas ascendían a 6° 355.369.000.- y la de billetes y monedas a 6° 219.062.000.-

Créditos en el Exterior

Préstamos Bancos Norteamericanos.- Ratificación.- A pedido del señor Presidente, el señor Villarroel da cuenta de las gestiones que llevó a efecto en Estados Unidos en relación con los créditos que han concedido diversas instituciones bancarias de ese país.

Recuerda el Fiscal que en la Sesión N° 1.894, celebrada el 1° del actual, el Directorio acordó contratar un préstamo de U\$ 25.000.000.- con un grupo de Bancos norteamericanos y que el convenio correspondiente, que fue aprobado, establece que el pago se efectuará en 9 cuotas mensuales a partir del 30 de Septiembre próximo. Durante el resto del presente año y el primer semestre del próximo, el Banco adquirirá del Tesorero General de la República las divisas provenientes del préstamo de reconstrucción original de U\$ 100.000.000.-, de modo que estos U\$ 25.000.000.- corresponden en realidad, a un anticipo del saldo por entrar de dicho crédito. Agrega el señor Villarroel que la obligación se suscribió ayer en Nueva York y, de acuerdo con sus términos, solicita al Directorio su ratificación, como asimismo, la aprobación de las gestiones que le correspondió realizar conforme al poder que le fuera otorgado. Es necesario, además, agrega, que se autorice al Presidente y al Gerente General del Banco para firmar y entregar la carta de instrucciones cuyo texto aparece en el anexo "B" del Convenio. El tercer acuerdo, continúa el Secretario, consiste en facultar al Presidente y al Gerente General para firmar los pagarés correspondientes. El préstamo podrá girarse de acuerdo con el Convenio en partidas de, U\$ 8.000.000.- en el mes de Agosto, U\$ 8.000.000.- en Septiembre y U\$ 9.000.000.- en Octubre del presente año.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra

del Director señor Benítez, el Directorio adopta el siguiente acuerdo:

" El Directorio tomó conocimiento del Convenio de Crédito fe-
" chado el 1° de Agosto de 1962, celebrado entre el Banco Central
" de Chile y un grupo de cuatro instituciones bancarias de
" Estados Unidos, que fué firmado por don Carlos Villarroel
" en representación del Banco Central de Chile y del texto de
" la Carta de Instrucciones agregado al mismo convenio como
" anexo "B" y acordó:

" a) Ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados
" por el Directorio en Sesión N° 1.874, celebrada el 1° de A-
" gosto de 1962;

" b) Aprobar y ratificar las actuaciones realizadas y las o-
" bligaciones contraídas por don Carlos Villarroel como man-
" datario del Banco Central de Chile, en relación con el
" mencionado Convenio de Crédito;

" c) Autorizar al Presidente y al Gerente General del Banco
" Central de Chile para firmar y entregar la aludida Carta
" de Instrucciones en forma substancialmente semejante
" al texto que aparece en el anexo "B"; y

" d) Autorizar al señor Luis Mackenna, Presidente, y Fran-
" cisco Ibáñez, Gerente General del Banco Central de Chile,
" para firmar y entregar los Pagués a que se refiere el
" Art. I, lección 1.03 del citado Convenio de Crédito.

" Los acuerdos anteriores fueron adoptados con el voto fa-
" vorable de 8 Directores, 3 de los cuales son de representa-
" ción fiscal.

" Se adjunta el texto del Convenio."

Desuentos de Letras
a Cooperativas Agri-
colas

Casa de interés. - Expresa el señor Ibáñez, que como recordarán los señores Directores, en Sesión N° 1.873, celebrada el 14 de Marzo del presente año, se resolvió, en principio, conceder a las Cooperativas de Agricultores facilidades especiales de crédito para la distribución de los productos que adquirieran de sus cooperados, que consistirían, especialmente, en la aplicación de tasas especiales de interés para el descuento de letras, acuerdo que se concretaría una vez que las Cooperativas estuvieran organizadas. Agrega el Gerente General, que hace más o menos un mes, la

presentó una solicitud para que el Banco le fijara, para estas operaciones, una tasa de interés del 6% anual.

Explica, en seguida el señor Ibáñez, que esta materia aun cuando ha sido debatida extensamente en el Comité de Estudios, teniendo en cuenta una recomendación del Ministerio de Econo-

mía en orden a conceder franquicias especiales a dichos Organismos, no se ha llegado a un pronunciamiento concreto a pesar de que esta Cooperativa ha proporcionado todos los antecedentes que se le han solicitado. El Comité ha estimado, en todo caso, que la tasa del 6% que se pide es exageradamente baja. Manifiesta a continuación, el Gerente General, que se han insinuado posibles soluciones, especialmente en lo que se refiere a la relación que debe existir entre el capital y el volumen de las transacciones que las Cooperativas tengan.

Hace presente el señor Ibáñez, que Cerecoop Ltda. tiene un capital social inicial de \$12.000.- dividido en acciones de \$300.- cada una, valor que corresponde a un quintal métrico de producción por cada uno de sus socios, del que deberán suscribir el 20% al contado. Los \$240.- restantes pretendían obtenerlos de la diferencia de interés sugiere el Gerente General que el Directorio acuerde rebajar la tasa para esta clase de operaciones al 12% anual, sujeto a la exigencia de que el Comité de Operaciones compruebe que las Cooperativas están cumpliendo las finalidades para las que han sido creadas.

El señor Cooper, estima peligroso adoptar un acuerdo de carácter general por que ello podría significar la formación de muchas Cooperativas que tratarían de obtener estas franquicias. Por tal motivo estima necesario establecer las condiciones que deben concurrir para aprobar estas operaciones.

El señor Ibáñez hace presente al señor Director que, desde luego, las Cooperativas que deseen formarse requieren el informe favorable del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía y que, además, en cada caso, el Comité de Operaciones calificaría las solicitudes que se presenten y controlaría el cumplimiento, por parte de ellas, de las finalidades a que están comprometidas.

El señor Mañá manifiesta que, como lo ha expresado el Gerente General, el Comité de Estudios se ha ocupado de este problema en varias sesiones y que él ha dejado constancia de que la única posibilidad sería fijarles a las Cooperativas una tasa de interés especial temporal, sin perjuicio de hacerles presente que la cantidad de \$300.- por quintal transado, resulta muy pequeña ante las inversiones que deberán realizar y que, por lo tanto, el capital no correspondía a las necesidades efectivas de las Cooperativas.

El señor Cooper cree que, si estos organismos no se capitalizan, no podrían cumplir con los fines que persiguen, con lo cual quedará en evidencia que los agricultores accionistas se han unido solo para obtener rebajas de interés en sus operaciones habituales.

El señor Benítez expresa que, invariablemente, ha sido partidario de la rebaja de los intereses en las operaciones que persiguen fines productivos y que, en el caso que se está disutiendo, lo estima altamente beneficioso, por lo cual votará a favor de la petición de Coocoop Ltda. por el tipo de interés pedido por ellos.

En mérito de lo expuesto y con la salvedad establecida por el señor Benítez, el Directorio acuerda aplicar una tasa de interés preferencial del 12% anual a las operaciones de descuento de letras que presenten las Cooperativas Agrícolas, cuyo origen sea el pago del precio de venta de los productos que ellas efectúen, por cuenta de sus asociados.

El Banco revisará, periódicamente, el mantenimiento de estas facilidades, teniendo en cuenta el cumplimiento por parte de las Cooperativas de los objetivos para los cuales han sido creadas.

Se faculta al Comité de Operaciones para calificar, en cada caso, los requisitos que reúnen las Cooperativas que deseen acogerse a estas franquicias y determinar si tienen o no derecho a este tratamiento especial.

El Presidente expresa que el Gerente General dará cuenta de una información de prensa aparecida en un diario de ayer que dice relación con una diferencia de Caja producida en nuestra sucursal de Antofagasta.

Sobre el particular el señor Ibáñez informa que el Lunes último el Primer Cajero Subrogante de dicha sucursal, señor Wilfred Leigh, comprobó en su arqueo una diferencia de \$° 10.000.- y pudo establecer que ésta se había producido en un pago efectuado a la [redacted] por \$° 101.680,54 por medio de un cheque cobrado por el Habilitado de la referida Empresa. El Agente Subrogante, señor Guillermo Court, continúa el señor Ibáñez, al comprobar esta situación se puso en contacto con la [redacted] y al requerir del Habilitado la devolución de la suma que se le había entregado demás, éste manifestó, que el pago se había recibido conforme, solicitando a nuestro Agente que se hiciera un arqueo de los fondos que en ese momento se encontraban en su Oficina.

Este arqueo fue practicado en presencia del Administrador de la citada Empresa. Hase presente el señor Ibáñez que el Agente del Banco se puso en contacto con la Gerencia insturándosele

Diferencia de Caja en la sucursal de Antofagasta:

que hiciera la denuncia correspondiente al Servicio de Investigaciones. Al día siguiente, continúa el Gerente General, se hizo la denuncia formal ante la Justicia Ordinaria y la suma pagada a la [redacted] fue devuelta por ésta, previa gestión personal de su Administrador, quien solicitó que no se siguieran adelante las acciones judiciales pertinentes. La entrega del dinero se hizo ante Notario quien levantó un Acta dejando constancia de los hechos producidos. En ese mismo acto se hizo presente a los representantes de la [redacted] que el Banco había hecho la denuncia correspondiente.

El señor Vinagre desea conocer las medidas que se han adoptado sobre el particular.

El Gerente General le responde que tan pronto se tuvo noticias de este hecho se envió a Antofagasta a uno de los Abogados del Banco a fin de que colaborara con el Agente en las diligencias respectivas.

El señor Mackenna expresa que, en todo caso, considera conveniente enviar un oficio al Director de la [redacted] y al Ministro de Economía dándoles cuenta de estos hechos, para los efectos que estimen procedentes.

El señor Mañá expresa que desea molestar la atención de los señores Directores respecto de un asunto desagradable, que le concierne personalmente.

Señala el señor Director que es Presidente de la Sociedad Nacional de Pesca, cargo que ha ocupado durante varios años y para el cual fue reelegido últimamente. Agrega que las empresas pesqueras han considerado interesante la labor desarrollada por la Sociedad desde el momento que su exclusiva finalidad es la de agrupar a las Empresas sin fines de lucro. Por otra parte, continúa el señor Mañá, la Corporación de Fomento de la Producción ha estado trabajando en forma intensa para promover el desarrollo pesquero y ha querido llevar a la práctica un estudio realizado por la FAO que establece la necesidad de hacer en Santiago un Terminal Pesquero. Hare presente que la pesca llega, en general, en malas condiciones, siendo muy bajo el porcentaje que se recibe de buena calidad y la Corfo, después de un año de estudio, llegó a la conclusión que se justificaba ampliamente el esfuerzo de hacer este Terminal que sería propiedad de la Corfo, con su frigorífico, central de ventas, etc.,

Terminal Pesquero.

procediendo para ese fin a adquirir un terreno de la Empresa Pesquera Aranes. Manifiesta enseguida, el señor Mañá, que la Comiso pidió a la Sociedad Nacional de Pesca que interviniera en la administración del terminal juntamente con un representante de los productores, a lo que el Directorio de la Sociedad accedió, formando con la Comiso una Corporación de Derecho Privado con un capital de 6° 1.000.- aportado en partes iguales.

Hace presente el señor Mañá, que el único objetivo de esta Sociedad es dirigir este Terminal sin remuneración para ninguna de las partes, puesto que, así como no tiene derechos a utilidades, tampoco tendría gastos.

Expresa, por último el señor Director, que si se ha permitido distraer la atención del Directorio con este problema es sólo porque, como ocurre con frecuencia en este país, existen irresponsables en la prensa y en la radio que lo han difamado diciendo que este era un negocio que le producía una utilidad de 6° 18.000.- mensuales correspondiente a una contribución que debían pagar las Empresas Pesqueras. Deja en claro el señor Mañá, que ni él ni la Sociedad perciben tales utilidades.

Expresa, por último, que ha iniciado la querrela criminal correspondiente en contra de los responsables de esta calumnia. Se levanta la sesión a las 15.45 horas.

- Ponitez
- Braun
- Boullos
- Cooper
- Fernandez
- Mañá
- Pinto
- Roncoso
- Vinagre

[Handwritten signatures and notes]
 J. Mañá
 J. Mañá
 J. Mañá
 J. Mañá
 J. Mañá

- Mackenna
- Blanco
- Villanov

[Handwritten signatures and notes]
 J. Mañá
 J. Mañá